

PÚBLICO
AU 243/00

Temor por la seguridad y tortura

Índice AI: AMR 19/21/00/s
16 de agosto de 2000

BRASIL Dona Iraci Oliveira dos Santos (mujer)
«José» (no es su verdadero nombre), de 16 años

Dona Iraci Oliveira y su hijo «José, de 16 años, han sido intimidados continuamente por agentes de policía acusados de torturar al segundo el año pasado. A Amnistía Internacional le preocupa su seguridad.

«José» (la ley prohíbe revelar su nombre por ser menor) fue detenido por la policía civil en la localidad de Xinguara, estado de Pará, el 7 de junio de 1999. Lo torturaron bajo custodia y sufrió un fuerte trauma psicológico, así como lesiones físicas. Se ha abierto una investigación sobre el caso, por el que se denunció a dos agentes, que, no obstante, no han sido aún detenidos ni retirados de su cargo y continúan desempeñando sus funciones en Xinguara.

Los dos agentes de policía objeto de investigación han intentado reiteradamente intimidar a las personas relacionadas con el caso a fin de obligarlas a retirar la denuncia. Pasan periódicamente en automóvil por delante de la casa de Dona Iraci para que «José» los vea, aumentando así la angustia de su ya vulnerable estado. Uno de ellos se empeñó en acompañar a Dona Iraci a su casa cuando fue a declarar a la comisaría de policía en relación con el caso de su hijo. Los mismos agentes se encargan de llevar personalmente, las citaciones a casa de los testigos que tienen también que declarar.

Uno de los agentes relacionados con el caso y el oficial de policía encargado de la investigación habían sido trasladados a Xinguara en 1999 por otras acusaciones anteriores de tortura.

La Comisión Pastoral de la Tierra (*Comissão Pastoral de Terra, CPT*), ha presentado una denuncia ante las autoridades del estado de Pará por tortura, y por incumplimiento del proceso debido, así como por la intimidación de que están siendo objeto Dona Iraci y «José». Hasta la fecha no se ha iniciado ninguna investigación sobre estas amenazas. Debido a la denuncia, la CPT ha sido atacada en la prensa por miembros de la policía civil —véanse AU 134/00 (AMR 19/13/00/s, del 25 de mayo del 2000) y su actualización (AMR 19/19/00/s, del 25 de julio del 2000)—.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha documentado centenares de casos de brutalidad policial y tortura ocurridos en todo Brasil, y le preocupa que las autoridades brasileñas no hayan hecho nunca nada para aplicar la legislación sobre tortura (Ley 9.455) aprobada en abril de 1997. Según la información de que dispone la organización, cuatro años después de su promulgación aún no se ha impuesto ninguna condena en ninguna parte del país en aplicación de esta ley. Es esta forma de impunidad lo que hace que la tortura y los malos tratos sigan siendo una práctica común en las comisarías y prisiones de Brasil.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en portugués o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Dona Iraci Oliveira dos Santos, su hijo (no utilicen el nombre de «José» para referirse a él en sus cartas) y los testigos del caso;
- pidiendo que se abra de inmediato una investigación sobre las amenazas y la intimidación de que están siendo objeto estas personas y que se ponga a los responsables a disposición judicial sin demora;

-instando a las autoridades a que realicen una investigación exhaustiva e independiente sobre la tortura del hijo de Dona Iraci Oliveira dos Santos, a que retiren de sus funciones a los agentes implicados y a que pongan a disposición judicial a los responsables;

-instando al gobierno brasileño a aplicar la Ley 9.455 sobre tortura, aprobada el 7 de abril de 1997 y recordando a las autoridades que se han comprometido a garantizar que en Brasil se iniciarán investigaciones y procesamientos por violaciones de derechos humanos y delitos de tortura cuando quiera que se cometan.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador del estado de Pará

Exmo. Sr. Governador do
Estado do Pará
Sr. Almir José de Oliveira Gabriel
Palácio dos Despachos
Rod. Montenegro KM 9
66823-010
Belém - PA
Brasil

Télex: 038 91 1012 gopa br

Fax: +55 91 248 0133

Tratamiento: Vossa Excelência/Excelencia

Secretario de Seguridad Pública del estado de Pará

Secretário de Segurança Pública
do Estado do Pará
Dr. Paulo Celso Sette Câmara
Rua Arcipreste M. Teodoro 305
66023-700
Belém - PA
Brasil

Fax. +55 91 225 2644

Tratamiento: Vossa Excelência/Excelencia

Ministro de Justicia

Exmo. Sr. Ministro da Justiça
do Brasil
Dr. José Gregori
Ministério da Justiça
Esplanada dos Ministérios, Bloco 23
CEP 70064-900
Brasília - DF
Brasil

Fax: +55 61 224 2448/322 6817

Tratamiento: Vossa Excelência/Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Comisión Pastoral de la Tierra en Xinguara

Comissão Pastoral da Terra - Xinguara
Rua Pau Brasil 40
Caixa Postal 57
CEP 68555-000
Xinguara -Pará - PA,
Brasil

O Liberal

Redação
Av 23 de Setembro 2473
66093-000, Belem - PA, Brasil
Fax: + 55 91 276 5615 / 216 5615

y a los representantes diplomáticos de Brasil acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de septiembre del 2000.